

Gobiernos del Perú y Chile impulsan relación bilateral en forma integral y sustantiva

Nota de Prensa 425-06

Los Cancilleres del Perú y Chile, José Antonio García Belaunde y Alejandro Foxley, afirmaron, el día de hoy, la decisión de profundizar en forma decidida la relación bilateral entre ambos países, y de aprovechar las ventajas de una asociación complementaria, en democracia, equitativa y dirigida a atender los intereses concretos de los ciudadanos peruanos y chilenos.

Este compromiso se plasmó a través de la firma de un Comunicado Conjunto que desarrolla una estrategia integral de entendimiento político, económico y de cooperación, a partir de acciones concretas de inmediata ejecución y dirigidas a generar nuevas condiciones para la proyección y competitividad internacionales de ambos países.

El Canciller García Belaunde calificó al Acuerdo de Libre Comercio como “un salto cualitativo en el nivel de nuestras relaciones económicas”. Este proceso de fortalecimiento en materia comercial y de inversiones se produce en un contexto sumamente positivo. Se debe destacar que el intercambio comercial de ambos países durante el año 2005 alcanzó casi los US\$1,700 millones y que, en sólo los primeros 5 meses de este año, se ha superado la cifra de US\$ 800 millones de dólares, en ambos casos con una balanza comercial positiva para el Perú. El Acuerdo de Profundización permitirá que los inversionistas peruanos obtengan el mismo trato que se otorga a los empresarios chilenos en sus inversiones en dicho país.

En el marco de dicho acuerdo se suscribió, además, un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral y Migratoria, destinado a proteger los derechos de los trabajadores migratorios, y a promover políticas y prácticas laborales que mejoren sus condiciones y niveles de vida.

Asimismo, se anunció la aprobación del Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social, el cual permitirá el traslado de los fondos de pensiones y AFP entre los ciudadanos de ambos países, en caso decidan cambiar su lugar de residencia. De igual forma, se ha impulsado el establecimiento de una instancia de coordinación multisectorial binacional, el Consejo de Integración Social peruano-chileno, encargado de proponer medidas para mejorar el bienestar social de los peruanos en el exterior.

El documento aprobado resalta, a su vez, la decisión de Chile de incorporarse como Miembro Asociado a la Comunidad Andina. Los Cancilleres destacaron la potencialidad de este bloque regional para constituirse en una plataforma adecuada de proyección comercial hacia otras regiones, como el Asia Pacífico y Europa, bloque con el cual la Comunidad Andina iniciará próximamente un proceso de negociación dirigido a la constitución de un Acuerdo de Asociación que incluya el libre comercio.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se ha acordado la convocatoria de los principales mecanismos binacionales: el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (denominado 2 + 2); el Comité de Seguridad y Defensa; el Consejo Empresarial peruano-chileno; el Comité de Fronteras; la Comisión Mixta de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas; la Comisión Mixta Permanente de Límites Peruano-Chilena; la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica; la Comisión Mixta Cultural y Educativa; el Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vice-Cancilleres.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile viene cumpliendo actividades en el marco de su visita oficial al Perú, conjuntamente con una importante delegación de parlamentarios de todas las bancadas políticas, así como de empresarios chilenos.

Lima, 22 de agosto de 2006